



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número siete (7) de Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Puerto Cortés en quince de mayo del año dos mil dieciocho; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia de la Gobernadora Política del departamento de Cortés, Licenciada Zoila Wiladina Chiang, quien se acompaña de la Abogada Julieta Cáceres de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; del Comisionado Municipal Ing. Denis Ramos y de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. Fredy Erazo y Abogada Suyapa García; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Auditora Municipal, Licenciada Reina Alicia Soler, seguido de un minuto de silencio en memoria del señor Geovani Santos. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - El Alcalde sometió a consideración la agenda para el día de hoy de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum y apertura de la sesión; 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; 4.- Memorandos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales; 5.- Lectura de Correspondencia, resoluciones; 6.- Informe de Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores; 7.- Cierre de la sesión; el regidor Roberto Santos López Lemus pidió la palabra y manifestó que siente que están siendo reprimidos por qué no está siendo aplicado el artículo 31.A, 49, 53 56 de la Ley de Municipalidades y el artículo de la Ley de Convivencia Ciudadana, que han estado un dialogo franco con la Gobernación Política del Departamento de Cortes, a quien se le solicitaron una opinión legal sobre la decisión tomada en la sesión extraordinaria número dos, el cual ya tienen en su poder, y que también tienen un informe de un Notario donde se presentaron las personas nombradas en la sesión extraordinaria numero dos; y solicita que basado en el artículo 49 de la Ley de Municipalidades el Alcalde debe actuar administrativamente; y se proceda a la juramentación del Secretario nombrado por ellos. El regidor Adolfo Canales manifestó que aún no tienen conocimiento de la opinión de la

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



Gobernación Política, y basados en la autonomía municipal considera ilógico que se nombre un nuevo Secretario sin haber destituido al que actualmente desempeña ese cargo. Seguidamente el Alcalde volvió a someter a aprobación la agenda; el regidor Juan Vallecillo Brocato manifestó que secunda la moción del regidor Roberto Santos López, y que es necesario que el Secretario nombrado por la nueva Corporación tome posesión, ya que la Corporación está acéfala. Seguidamente el Alcalde le cedió la palabra a la Gobernadora Política de Cortes quien manifiesta que efectivamente la Gobernación recibió una solicitud de los regidores para que emitieran una opinión sobre el tema, por lo que solicitó a la Abogada Julieta Cáceres para que la acompañara a esta sesión ya que la Gobernación Departamental no tiene asesor legal, y que ya se les contestó sobre los derechos que les asisten en base a los artículos 31A y 49 de la Ley de Municipalidades y que no está mencionado lo relacionado con la destitución de los funcionarios actuales, que corre por la Corporación actual, que es un proceso de forma que deberá determinar la Corporación pero según su opinión si están facultados para nombrar a los funcionarios mencionados. El Alcalde informó que también se hizo la consulta a la Secretaría de Gobernación y a la Gobernación Departamental y que espera la respuesta por medio del canal oficial que es la Secretaría Municipal, la que aún no ha llegado; la Gobernadora manifestó que la alcaldía presentó un informe a la Gobernación. El Alcalde por tercera vez sometió a consideración del pleno corporativo la aprobación de la agenda, seguidamente la Gobernadora Política sugirió al Alcalde que se incluyeran los puntos varios para tratar específicamente ese tema; el regidor Roberto López, solicitó que se les concediera un receso para que deliberar con la Gobernadora, ya que ellos tienen su criterio y que el artículo 49 de la Ley de Municipalidades establece que el nombramiento es por mayoría simple, y que seis regidores eligieron un nuevo Secretario y que la remoción le compete como dice el artículo también a la Corporación. Continua manifestando el regidor Roberto López que en la sesión del cinco de abril se pidió que se hiciera una consulta a Gobernación y que no se le ha hecho; aclarando el Alcalde que esa consulta se hizo a la Secretaría de Gobernación. El Alcalde ratificó que la resolución tomada en la sesión extraordinaria es completamente ilegal, por lo que no fue sancionada y consecuentemente no tiene fuerza de ley; y que las opiniones que se han solicitado a las distintas instituciones no son vinculantes, sino que solamente darán mayor claridad para resolver el problema. El regidor Lidwin Martínez manifestó que si los demás regidores recibieron una opinión de la Gobernación lo correcto era que se remitiera a la Secretaría Municipal para que se hiciera del conocimiento de todos los regidores y no han hecho, por lo que el mecanismo que buscan para dar a conocer ese documento no es el apropiado. La Gobernadora Departamental sugirió que en la agenda se incluyeran los puntos varios para tratar exclusivamente ese tema, a lo que el Alcalde manifestó que estaba de acuerdo pero que se tenía que aprobar la agenda. El regidor Roberto López aclaró que ellos



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

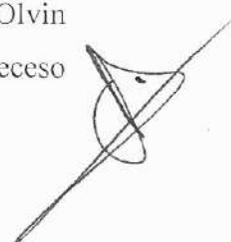
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



consultaron a la Gobernación y que la Gobernación les entregó su respuesta hasta el día de ayer lunes 14 de mayo a las cuatro de la tarde, y que han revisado la opinión del Colegio de Abogados y de la AMHON y que son del criterio que dichas opiniones son claras y que les manifiestan que están conforme a ley. El Alcalde aclaró que la Corporación ordenó que se hiciera la consulta a la Secretaría de Gobernación o a cualquier organismo pertinente, y que la AMHON es una organización pertinente; y que las opiniones manifiestan que para poder nombrar a alguien en un puesto es necesario destituir a la persona que desempeña ese cargo, y que esta Corporación no ha destituido a nadie; que se ha manifestado que para sustituir al Secretario es necesario que se presenten causales de destitución, las cuales no se han presentado. El regidor Lidwin Martínez manifestó que en esa sesión Extraordinaria se les manifestó que previo al nombramiento del Secretario era necesario que primero se destituyera al que se desempeña en ese cargo y que nunca lo hicieron, por lo que el procedimiento utilizado no era el adecuado y que la Corporación Municipal no puede tener dos Secretarios; seguidamente manifestó que se están deteniendo muchas resoluciones por un tema que solo beneficia a una persona, que se pueden tratar los temas de ciudad de forma paralela al tema del nombramiento del Secretario, ya que hay documentos de tres sesiones que no han sido tratados. Seguidamente el Alcalde nuevamente sometió a consideración la agenda con la incorporación a la misma del punto vario "Presentación del Informe presentado de la Gobernación Política Departamental"; la Gobernadora Departamental manifestó que lo más importante es tratar el tema del Secretario, y que el informe es irrelevante; seguidamente le pidió a la Abogada Julieta Cáceres, que le ampliara sobre la interpretación del artículo 49 de la Ley de Municipalidades; la Abogada Julieta Cáceres manifestó que no ve el porqué no se incluye en la agenda de esta sesión el nombramiento del Secretario o la ratificación del que se nombró, ya que es necesario que se avance en el desarrollo de las actividades de la Municipalidad, y para poder avanzar se necesita resolver este temas ya que las actas son los documentos fundamentales de las sesiones de la Corporación, manifestó que si no se elaboran las actas debidamente no se pueden hacer las liquidaciones ante la Secretaría de Gobernación con la consecuente atraso en las transferencias; la regidora Emely David manifiesta que respeta la opinión de las presentes, pero que observa que únicamente se han enfocado en lo que dice la Ley de Municipalidades, que para remover al Secretario es necesario que existan las causales, las cuales no las han presentado; que no se les ha dicho de que no pueden nombrar un nuevo Secretario que se les ha dicho presente las causales y propongan la terna para nombrar al Secretario. Seguidamente el Alcalde propuso nuevamente incluir como punto de agenda la "Presentación del Informe presentado de la Gobernación Política Departamental"; siendo las 9.35 de la mañana los regidores Elmer Adalid Guerrero, Roberto Santos López, Olvin Daniel Aguilera, Dany Alberto Díaz y Michelle Alejandra Montalvan solicitaron un receso

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



de diez minutos y se retiraron del salón. Siendo las 9.35 de la mañana los regidores R. Lemus, E. Guerrero, D. Díaz, J. Brocato, O. Aguilera y Michelle Montalván solicitaron un receso y se retiraron de la sesión.- Siendo las 9.55 de la mañana con el reintegro de los regidores antes mencionados se reinició la sesión; el regidor Roberto Lemus solicitó que se incluyera en la agenda el nombramiento o ratificación del nuevo Secretario basado en el artículo 49 de la Ley de la Municipalidades y que se incluya en las agendas de todas las sesiones los asuntos varios. El Alcalde aclaró que el tema del Secretario ya se trató en una sesión extraordinaria, manifestando que sin embargo está dispuesto a buscar otros mecanismos para resolver esta situación como ser una reunión con el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización o una mediación; ya que cada quien tiene sus propios puntos de vista, expresó que no está en contra de que se incluyan puntos varios en la agenda, pero que los mismo deben ser puestos en conocimiento de todos los miembros al momento en que se remite la documentación para las sesiones; propuso que se apruebe la agenda para la sesión del día de hoy para convocar a una nueva sesión extraordinaria para tratar específicamente el punto relacionado con el Secretario Municipal. El regidor Dany Díaz manifestó que desde que comenzaron las sesiones de Corporación ellos solicitaron que se incluyeran en las agendas de las sesiones los puntos varios y que se les manifestó que se incluirían en las siguientes sesiones, lo que no se ha hecho. El Alcalde aclaró que efectivamente se les manifestó que los puntos varios se incluirán siempre que sean puestos en conocimiento de todos los miembros de la Corporación por medio de la Secretaría al momento de remitir la documentación para cada sesión. Seguidamente el Alcalde sometió nuevamente a consideración la agenda presentada para el día de hoy; votando a favor de aprobar la agenda los regidores Adolfo Canales, Lidwin Martínez, Emely David, Dolores Mejía, y el Alcalde Municipal; y en contra de aprobar la agenda los regidores Roberto Lemus, Elmer Guerrero, Dany Díaz, Juan Brocato, Olvin Aguilera y Michelle Montalván.

No habiéndose aprobada la agenda el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las 10.15 de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los 6 días del mes de junio de 2018



ABG. DOUGLAS OSVALDO URRUTIA FUNES
Secretario Municipal

